



NO. DE AUTORIZACION: CMA-118-2018

ASUNTO: derribe de árbol

**C. FRANCISCO DE JESÚS ORTIZ YORIO**  
CALLE ÁLVARO OBREGON ESQ. CARRETERA MÉXICO –TUXPAN  
COL. SANTIAGO DE LA PEÑA  
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marca el Art. 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, ver; Fracción V se **AUTORIZA el derribe de 5 árboles especie (almendro, ceiba y 3 palmas pico de botella)** el cual se encuentra ubicado en la dirección antes mencionada, por motivo **de construcción**.

Así mismo le solicito prevenir cualquier accidente que pudiera ocurrir durante el **derribe** del mismo ya que será su responsabilidad y así como levantar toda la basura que esto genere, sin más por el momento me despido de usted.

Dicha autorización tiene vigencia de **15 días** a partir de su expedición.

ATENTAMENTE



Gobierno del Cambio  
**TUXPAN**  
H. Ayuntamiento 2018 - 2021

ING. ALEJANDRO A. MARTINEZ RAMÍREZ  
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE  
H. AYUNTAMIENTO TUXPAN, VER. DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

*Salvaguardar el medio ambiente... Es un principio rector de todo nuestro trabajo en el apoyo al desarrollo sostenible;  
Es un componente esencial en la erradicación de la pobreza y uno de los cimientos de la paz*

Palabras eliminadas al ser información confidencial, al contener datos personales, con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3 fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados; 63 y 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambos ordenamientos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

C.c.p. Archivo.

